



FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

CIRCULAR 10/2023

TOUR FUN & GOLF 2023

Las presentes condiciones de la competición regularán el funcionamiento de los torneos de jugadores principiantes juveniles organizados por la Federación de Golf de Madrid.

PARTICIPANTES.

Podrán tomar parte, con las limitaciones que posteriormente se expresan, en estas pruebas todos los jugadores/as federados de Madrid que cumplan 14 años o menos en el año de celebración de la prueba, que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor y que posean hándicap juvenil (desde 36,1 hasta 54). Si quedaran plazas disponibles se permitirá participar a jugadores con hándicap comprendido entre 28,0 y 36,0.

FÓRMULA DE JUEGO.

Las pruebas se jugarán a 9 hoyos bajo la modalidad Stableford en recorridos de pares 3 o pitch & putt.

FECHAS Y CAMPOS.

Las que se publiquen en el calendario oficial de la Federación de Golf de Madrid, quedando abierta la posibilidad de ser cambiadas cuando las circunstancias lo requieran. En este supuesto, se comunicará a todos los Clubes las alteraciones del calendario.

REGLAS DE JUEGO.

El torneo se jugará de conformidad con las Reglas de juego aprobadas por la RFEG, las Reglas Locales permanentes de la FGM, y las Reglas Locales que dicte el Comité de la prueba.

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

Los derechos de inscripción ascenderán a 9€ (Incluidos gastos de gestión) y se abonarán al realizar la inscripción. Una vez publicados los horarios de salida no se hará devolución alguna.

INSCRIPCIONES.

Las inscripciones se realizarán a través de la web www.fedgolfmadrid.com, desde 15 días naturales antes de la celebración de cada prueba y se cerrarán 4 días antes de cada prueba a las 10:00 horas.

La Federación de Golf de Madrid se reserva el derecho de modificar las fechas de inscripción (apertura y cierre) si las circunstancias lo aconsejaren. En ese caso, se publicará con la suficiente antelación en la página web de la Federación de Golf de Madrid y se les comunicará a los delegados de cada club.

Será obligatorio a la hora de inscribirse indicar el nombre y apellidos, dirección, correo electrónico, teléfono, licencia y el hándicap aproximado del jugador.





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

La lista provisional de admitidos se publicará en la Web de la Federación el mismo día del cierre de la inscripción antes de las 14:00 horas. Posteriormente se abrirá un periodo de reclamaciones que será de un día (es decir, 24 horas exactas desde que se publica la lista provisional). A partir de ese instante, no se admitirá ninguna reclamación y se publicará la lista definitiva de admitidos.

HÁNDICAP.

El jugador participará con el hándicap exacto que tenga asignado en la base de datos de la R.F.E.G.

ORDEN DE JUEGO.

El orden de juego para cada prueba lo establecerá el Comité de la prueba.

BARRAS DE SALIDA.

Las que establezca el Comité de la Prueba.

Si existe una alfombrilla, el Área de Salida está definida por la alfombrilla misma. Si la alfombrilla tiene más de dos palos de profundidad, el Área de Salida está definida por dos marcas colocadas por el Comité en esa alfombrilla, y su profundidad estará limitada a dos palos, medidos a partir de dichas marcas.

Si no existe alfombrilla, el Área de Salida está definida por un rectángulo con una longitud de dos palos de profundidad, y cuyos frente y costados están definidos por dos marcas colocadas por el Comité.

COMITÉ DE LAS PRUEBAS.

Para todo lo que afecte a las pruebas de la Federación de Madrid para el año 2023, el Comité de la Prueba estará integrado por dos miembros delegados del Comité Juvenil y un representante del Club organizador (preferentemente, el Delegado de Infantiles del Club).

RESERVA DE PLAZAS.

El corte será por orden de inscripción. Si quedaran plazas disponibles podrán jugar los inscritos que tengan hándicap comprendido entre 28,0 y 36,0 por estricto orden de inscripción.

El Club anfitrión tiene el derecho, si lo desea, a disponer de 4 plazas para sus jugadores, siempre y cuando cumplan los requisitos para participar en estas pruebas.

PREMIOS.

Se entregarán premios al 1º y 2º clasificado hándicap tanto masculino como femenino, así como para el 1º clasificado scratch tanto masculino como femenino.

Prevalecerá la clasificación scratch y los premios no serán acumulativos.

En el caso que haya varios turnos de salida, se realizará entrega en cada uno de ellos.





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

En el caso de que participen jugadores de hándicap comprendido entre 28,0 y 36,0 se entregarán en esta categoría premios al 1º y 2º clasificado hándicap tanto masculino como femenino.

Para realizar la entrega de premios, debe haber al menos 6 jugadores tanto en categoría masculina como femenina. Si no se completara alguna de las categorías, se realizará una categoría única.

DESEMPATES.

El empate para el premio scratch se resolverá a favor del jugador que tenga en la prueba el hándicap de juego más alto. Si el hándicap fuese igual, se recurrirá a la fórmula de los 3, 6, 7 y 8 últimos hoyos.

El empate para el premio hándicap se resolverá por hándicap de juego más bajo. Si el hándicap fuese igual, se recurrirá a la fórmula de los 3, 6, 7 y 8 últimos hoyos.

CADDIES.

ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE CADDIES

La Regla 10.3a es modificada de esta manera: un jugador no debe tener un caddie durante una vuelta.

Penalización por infracción de la Regla Local:

El jugador recibe la penalización general por cada hoyo en el que es ayudado por un caddie.

Si la infracción se produce o continua entre dos hoyos, el jugador recibe la penalización general en el siguiente hoyo.

ACOMPAÑANTES.

Se pedirá la colaboración de los padres para actuar de marcadores.

NORMAS DE ETIQUETA.

El jugador deberá cumplir escrupulosamente las normas de etiqueta, educación y comportamiento, que serán exigidas con rigurosidad por los árbitros y el Comité de la Prueba.

DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN DE DISTANCIAS.

No está permitido el uso de dispositivos de medición de distancias.

TARJETAS.

Toda corrección en la anotación del resultado de los hoyos deberá estar contrastada entre el marcador, jugador y quien recoja las tarjetas o algún miembro del Comité.

La Federación de Golf de Madrid se reserva el derecho de modificar la Normativa de cada prueba con el fin de mejorar su funcionamiento.

Esta Normativa invalida cualquier otra que con fecha anterior haya publicado la Federación de Golf de Madrid en la Web o por Circular.

El Comité Deportivo de la Federación de Golf de Madrid.





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

En Madrid, a 20 de enero de 2023

D. Alfonso Fernández de Córdoba Esteban

Secretario General - Gerente

